



Resolución de Decanato **499 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.225/2020 – Prórroga designación – Dra. Mónica C. Solíz -
JTPDE – VERTEBRADOS – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
24/04/2025

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-685 – relacionada a la prórroga de la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura VERTEBRADOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, y por razones académicas fundadas, se procede a efectuar la prórroga pertinente por el ejercicio 2025.

Que se deja aclarado que por aparte se gestiona la incorporación de dicho cargo docente en esta Facultad – dado que su designación proviene del Programa de Becas de Área de Vacancia Geográfica (A.V.G.).

Que oportunamente la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que todos los casos que tengan respaldo económico, se proceda a las respectivas prórrogas, por lo tanto este Decanato procede: 1) Prorrogar la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura VERTEBRADOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto al cargo temporalmente transferido del CIUNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

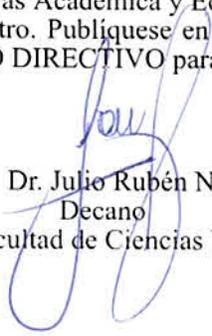
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Dra. **MÓNICA CARINA SOLÍZ** -DNI N° 26.175.390 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura VERTEBRADOS de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta una nueva Resolución, lo que surja antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución continuará siendo imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva transferido temporalmente del CIUNSA.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Dra. Solíz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales